



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 17 de Noviembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1905—Núm. 261

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
 En provincias. 8,50 id id
 En Ultramar y extranjero id id
 El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 15)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Requisitoria

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan á la busca y captura del ordenansa de la Sucursal del Banco de España, en Segovia, Joaquín Cortés, complicado en la sustracción de quinientas setenta mil pesetas á dicha Sucursal, y que se supone marche al extranjero. Sus señas son: estatura regular, ojos azules, con señales de reciente enfermedad, color pelo y bigote rubio, viste sombrero negro flexible, zamarra con cuello de astracán negro é impermeable.

En caso de ser habido se pondrá á disposición de mi autoridad con las seguridades convenientes.

Oviedo 16 de Noviembre de 1905.—El Gobernador, Felipe Rodríguez de Arellano.

R. al núm. 3 571

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-Administrativo
SECRETARIA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala:

D. Ulpiano Antuña Menendez, contra el acuerdo del Tribunal de Hacienda de 9 de Junio de 1905, que impone gravamen del impuesto de consumos sobre la especie vinos á su entrada en el concejo de Grado (Asturias.)

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que

en el referido artículo se mencionan.

Madrid 11 de Noviembre de 1905.
—El Secretario Decano, Lis. Francisco Cabello.

R. al núm. 3.849

Administración de Aduanas de Gijón

Anuncio

La Dirección general de Aduanas, como resolución del expediente de defraudación núm. 3, de 1904, instruido contra José Arias Pestaña, dijo á esta Administración en su parte dispositiva lo que sigue:

«Que procede la condonación de la tercera parte de la multa impuesta por la Junta administrativa de Gijón á José Arias Pestaña, por el transporte sin guía del saco de café aprehendido por los carabineros el 20 de Septiembre de 1904, participándolo á V. para conocimiento del interesado y debido cumplimiento.»

Al propio tiempo se le advierte que en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente anuncio, deberá hacer efectiva en esta administración la cantidad de 159,16 pesetas, importe de las dos terceras partes de la multa impuesta.

Ignorándose el paradero de dicho expedientado José Arias Pestaña, se le hace saber por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, á tenor de lo dispuesto en el art. 45 del vigente Reglamento de procedimientos sobre reclamaciones económico-administrativas.

Gijón 14 de Noviembre de 1905.
—El Administrador, Adolfo V. Arche.

R. al núm. 3.563

Primer Cuerpo de Ejército

Relación nominal de los individuos que han pertenecido al primer batallón del Regimiento infantería Asturias, núm. 31, que residen en la provincia de Oviedo y que estando ajustados no han solicitado sus aloances de la Comisión Liquidadora:

Soldado Sergio Zaragoza San

Miguel, natural de Infiesto, alcanza 27,198 pesos.

Madrid 31 de Octubre de 1905.—
El Teniente Coronel Mayor, Adrián de Sequera.

R. al núm. 3.564

Regimiento de Infantería de Andalucía

D. Valentin Rodríguez Zaldivar, primer Teniente del Regimiento infantería de Andalucía, número 52, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del mismo Cuerpo Froilán Sánchez Moreda, por falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al citado recluta Froilán Sánchez Moreda, hijo de Joaquín y Celestina, natural de Quintes, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, Distrito militar del 7.º Cuerpo de Ejército, de 23 años de edad, cuyas señas son desconocidas, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca en el Regimiento infantería Andalucía, núm. 52, en Santoña, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Sr. Coronel de este Regimiento se le sigue por la falta grave de primera deserción; en la inteligencia de que si no comparece en el plazo citado será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso á este cuartel y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Santoña á 9 de Noviembre de 1905.—Valentin Rodríguez.

R. al núm. 3.465.

Regimiento Infantería de Zaragoza.

D. José Iglesias Souto, segundo Teniente del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 12, y Juez instructor del expediente

instruido al soldado del tercer Batallón del citado Regimiento Julián Sierra Cayado, por haber cambiado de residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al mencionado soldado, natural de Rieso, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo, Juzgado de primera instancia de Villaviciosa (Oviedo), distrito militar del 7.º Cuerpo de Ejército, nació en diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, de oficio labrador, soltero, de estatura un metro seiscientos sesenta milímetros; señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; hijo de Pedro y de Josefa, para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santa Isabel, en Santiago, provincia de Coruña, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta de ausentarse del pueblo de su residencia sin la competente autorización, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado Julián Sierra Cayado, y en caso de ser habido lo participen á este Juzgado, una vez detenido con las seguridades convenientes.

Dado en Santiago á 7 de Noviembre de 1905.—José Iglesias.

R. al núm. 3 566.

SECCION MUNICIPAL

ALCALDIA DE PRAVIA

EXTRACTO de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de este concejo durante el mes de Agosto de 1905.

Sesión de 3 de Agosto

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó cumplimentar las disposiciones oficiales que fueron leídas.

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Julio y se acuerda su remisión al señor Gobernador civil de la provincia.

Se acuerda conceder quince pesetas de limosna a la pobre Ramira García, de Beifar; veinte id. a María Pérez, de Arango; cinco id. a Encarnación Suárez, de Corias, é igual cantidad a Elisa Díaz, de Cañedo.

Fueron acordados los pagos de personal y material de oficina del mes de Julio.

Apruébase el balance hasta 31 de Julio último, del que resulta una existencia en caja de 5.710 pesetas 91 céntimos, y se acordó la distribución de fondos para el mes de Agosto.

Sesión de 10 de Agosto

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se acordó cumplimentar las disposiciones oficiales que fueron leídas; acuérdase conceder la limosna de 7,50 pesetas al pobre de Villavaler, Manuel Avello, para gastos de traslación al Hospital provincial.

Se acordó que por administración se arregle el pavimento de la plaza del Valle, adquiriendo al efecto los materiales necesarios.

Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales que fueron leídas.

Acuérdase conceder la limosna de 10 pesetas a la pobre Nicolasa Fernández.

Fué acordado el pago de jornales y materiales invertidos en el arreglo del camino del Valle a Posada, que importan 498 pesetas 50 céntimos.

Sesión del día 24

Se aprueba el acta de la anterior, y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales que fueron leídas.

Acuérdase que los concejales Longoria y Fernández informen en las instancias presentadas por don Ramón Cuervo y D. José Arango Cuervo, de Beifar, en las que el primero denuncia al segundo el cerramiento que practica en su finca del camino del Curión y éste solicita permiso para cerrar dicha finca.

Se acordó conceder la limosna de cinco pesetas a los pobres Celedonio López, de esta villa, y Tomasa Gutiérrez, de Pravia.

Sesión del día 31

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales que fueron leídas.

Se designan los locales para verificar la elección de Diputados a Cortes y se acuerda el nombramiento de Presidentes de mesas.

El Ayuntamiento acuerda inhibirse del conocimiento de la denuncia presentada por el Alcalde de barrio de Somado contra D. José Pire García por considerar suficientemente acreditada su propiedad sobre la finca de la Pescal y declarar que el conocimiento de la misma corresponde a los tribunales ordinarios.

Pasa a informe de los concejales Sres. La Uz y Arango una instancia de D. Manuel García Menéndez, vecino de Arango, en solicitud de que se le conceda el aprovechamiento de parte de las aguas de la fuente del barrio de Quintana.

Fué aprobado el informe emitido por los concejales Sres. Longoria y Fernández en las solicitudes de D. Ramón Cuervo y D. José Arango, de Beifar, y acuérdase señalar la línea a que ésta ha de sujetar el muro de cerramiento de su finca lindando con el camino del Curión, y concederle el permiso que para verificar el cerramiento solicita.

Se acordó conceder a la pobre Teresa Valdés, de esta villa, la limosna de doce pesetas para ayuda de los gastos que le ocasiona su permanencia en el Bañerío de Caldas, y la de veinte a la de Villavaler Juana Fernández para atender a su sustento.

Se aprueba la lista de jornales y materiales invertidos en el arreglo y reparación de la plaza frente a la ermita del Valle, que asciende a 499 pesetas 50 céntimos, y se acuerda satisfacer su importe.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Septiembre por valor de 10.172 pesetas 72 céntimos.

Sesión de 7 de Septiembre.

El Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, acordó aprobar el extracto que antecede, y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de lo determinado en el art. 409 de la Ley municipal.

Pravia 7 de Septiembre de 1905.—P. A. del A., El Secretario.—V. B.º, El Alcalde, Sabino Moutas.

R. al núm. 3.063.

ALCALDIA DE CANGAS DE TINEO

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Julio de 1905, aprobado en sesión de 6 de Agosto siguiente:

Sesión del día 2

Se acuerda conceder a los señores Recaudador y Depositario de fondos municipales el plazo de quince días para constituir sus respectivas fianzas.

Se acuerda invitar a los expendedores de carne para que rebajan el precio de ésta, toda vez que el ganado ha sufrido importante baja en el mercado, y de no acceder a ello, que se establezca una tablajería municipal.

Se acuerda que por un dependiente de la Alcaldía se inspeccionen las medidas de los revendedores de granos, para corregir los abusos que se han denunciado.

Se acuerda el pago del contingente provincial, por lo que se han expedido apremios contra este Ayuntamiento.

Dada cuenta del expediente de

apremio por cédulas personales, se acuerda recurrir al Ministerio de Hacienda pidiendo se admitan las cédulas que no han sido expendidas de los años 1894 a 95 y 1895 a 96.

Se declara soldado condicional al mozo Saturio Morodo Alvarez, número 19 del reemplazo de este año.

Se acuerda asignar dos pesetas diarias de sueldo al Director de la banda de música, D. Bonifacio Pérez, desde que terminó su compromiso.

Sesión del día 9

Se acuerda establecer una tablajería reguladora, encargándose de la administración de la misma una Comisión del Ayuntamiento.

Se acuerda comunicar a los Titulares que todos los meses den cuenta al Ayuntamiento del estado de enfermos en el Hospital de esta villa, manifestando los que pueden ser dados de alta y los que deben continuar en dicho Establecimiento.

Pasan a la Comisión de Hacienda las cuentas de recetas suministradas a pobres del concejo y Hospital de esta villa durante el segundo trimestre del corriente año por las farmacias de la Sra. Viuda de Rellán y el Sr. Castro, y otra cuenta de gastos hechos en las obras de reparación de la escuela pública de esta villa.

Se aprueba la distribución de fondos de este mes.

Se acuerda socorrer con quince pesetas a cada una de las enfermas pobres Eduarda Rodríguez y Sabina Alvarez, vecinas de esta villa.

Se conceden cien pesetas para reparación del puente de Vega de Castro.

Se acuerda el pago de dos letras, una de 48 pesetas 3 céntimos y otra de 17 pesetas 47 céntimos, importe de varios efectos recibidos para la Academia de música.

Se socorre con 15 pesetas a la enferma pobre Rosalía Sierra, de Regla de Perandones.

Se acuerda que al confeccionar el presupuesto municipal del año próximo, se tenga en cuenta la nueva clasificación de Médicos titulares, y que se prorroguen sin limitación de tiempo los contratos que actualmente tienen celebrados con el Ayuntamiento los Sres. D. José Gómez L. Braña, D. José García del Valle y D. Victorino López Llano.

Pasan a informe de la Comisión de Beneficencia varias instancias solicitando socorros.

Sesión del día 23

Se acordó proceder inmediatamente a formalizar por escritura pública las fianzas hipotecarias ofrecidas por el Recaudador y Depositario de fondos municipales.

Se autoriza a D. Constantino González Morgazo, vecino de Corias, para hacer dos alcantarillas en dirección al río Narcea.

Se acuerda encargar a Madrid suero antidiftérico para combatir la epidemia que se presenta con caracteres alarmantes.

Idem colocar en la calle Mayor las aceras que puedan utilizarse, y que se paguen a D. Ramón Rodríguez 200 pesetas, como renta de la casa-cuartel de la Guardia civil, correspondiente al año de 1902.

Se procedió al sorteo de vocales que han de formar la Junta municipal.

Sesión del día 27

Se acuerda nombrar al Concejal

D. Joaquin Rodríguez Martínez para que gestione con el Sr. Delegado de Hacienda la forma de solventar el débito que por cédulas personales de 1894 a 95 y 1895 a 96 existe con la Hacienda.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Agosto de 1905, aprobado en sesión de 3 de Septiembre.

Sesión del día 6

Se acuerda el pago de las cuentas siguientes: a D. Rafael Uría 47,57 pesetas por varios efectos que se compraron para la banda de música; a D. Manuel González 100 pesetas por cubrición de las matrices de los recibos talonarios de los repartimientos de la riqueza rústica y urbana; a D. Ramiro P. del Rio, por material para Secretaria 91,46 pesetas.

Se acuerda conceder con 15 pesetas al enfermo pobre Antonio Rodríguez Alba, de Cerecedo de Bessullo.

Idem amillarar varias fincas a nombre de D. Juan Cachón López y doña Manuela Pérez Uría, vecinos de Valladolid; D. José Rodríguez González, vecino de Madrid, y don Francisco Alvarez Uría, de esta villa.

Idem el pago de estancias de enfermos en el Hospital de esta villa del cuarto trimestre de 1895 a 96 y cuarto trimestre de 1896 a 97, importantes 1.700 pesetas.

Idem dar 100 pesetas a los vecinos de Monasterio de Hermo para arreglar el camino que conduce desde este pueblo a Laceda.

Idem invertir 400 pesetas en el arreglo del camino que va desde Tablizas hasta el alto del camino.

Idem el pago de los jornales que devengue el cantero que trabaja en la colocación de las aceras de la calle mayor, José Fernández, a razón de 3,50 pesetas diarias.

Idem el ingreso en el Hospital de Oviedo de los enfermos pobres Luis Menéndez y Víctor Fernández; y en el Hospital de esta villa de Pedro Iglesias.

Se aprueba la distribución de fondos de este mes.

Sesión del día 27

Se acuerda abonar 50 pesetas a cada uno de los Letrados D. Vicente Coena, D. Fernando Graña y D. Francisco G. del Valle, por honorarios en la consulta referente a la propiedad del terreno de los Nogales.

Pasan a la Comisión de Hacienda las instancias de D. Félix Feito Ramón Ardura y Andrés Sierra, solicitando ser eliminados del reparto de consumos; y las de Victorino Rodríguez Fuertes, de Llamas, y de Francisco González, solicitando socorros.

A informe de la Comisión de Obras públicas las instancias de los vecinos de Trones y Vegalagar solicitando subvenciones para arreglar un camino y un puente.

Se acuerda el ingreso en el Hospital de Oviedo de Francisco Menéndez Alvarez.

Idem manifestar a la Jefatura de Montes de la provincia que este Ayuntamiento renuncia a los aprovechamientos de los montes incluidos en el plan.

Idem empadran las calles de González Reguerin y el callejón de las Huertas.

Idem oficiar al vecino de Jarce-

ley José López, para que destruya el cierre que hizo tomando terreno público.

Idem encargar canalones y bajadas para la escuela pública de esta villa.

Idem el pago de una cuenta á D. Rafael R. Francos, de 250 pesetas por material suministrado á la Secretaría del Ayuntamiento.

Dada cuenta de sus gestiones en Oviedo el Concejal D. Joaquin Rodriguez, manifiesta que el Sr. Delegado de Hacienda levantó el apremio por cédulas personales de los años de 1894 á 95 y 1895 á 96, á condición de ir pagando el débito en plazos anuales.

Seguidamente se aprueba la cuenta de gastos de viaje á la capital del Sr. Martínez, comisionado por el Ayuntamiento para hacer las gestiones anteriores, importante 200 pesetas.

Se acuerda instruir expediente para la demolición de una casa ruinosa, sita en la calle de Sub-el Mercado de esta villa.

Cangas de Tineo 3 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Abel G. del Valle.—El Secretario, Manuel Arango.

R. al núm. 3.322

ALCALDIA DE CABRALES

Edicto

D. Narciso Alvarez Velasco, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Cabrales.

Hago saber: que el día 29 del actual mes y hora de las diez tendrá lugar en esta casa Consistorial la primera subasta para el arriendo en venta libre durante tres años, comprendidos desde 1.º de Enero de 1906 á 31 de Diciembre de 1908, de los derechos de consumos que devenguen todas las especies comprendidas en la tarifa primera, á excepción del trigo y sus harinas, bajo el tipo anual de 16.399,76 pesetas, durando dicha subasta el término de una hora y verificándose por el sistema de pujas á la llana; no admitiéndose posturas inferiores á dicha cantidad, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta haber depositado en la Caja municipal el cinco por ciento del tipo anual del remate.

La fianza definitiva consistirá en la cuarta parte del precio anual en que se adjudique y será constituida en la Depositaria municipal para responder del contrato.

El que resulte arrendatario queda obligado á satisfacer los derechos de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las condiciones que han de regir en dicha subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cabrales y Noviembre 13 de 1905.—El Alcalde, Narciso Alvarez.

R. al núm. 3.579

ALCALDIA DE NAVA

Queda expuesta al público por término de diez días, para que puedan hacerse las reclamaciones procedentes, la matrícula de la contribución industrial del año 1906.

Nava 13 de Noviembre de 1905.—A. Revilla.
R. al núm. 3.560

ALCALDIA DE LANGREO

Hallándose terminados el repartimiento de la contribución urbana, la matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo de este concejo para el próximo año de 1906, quedan expuestos al público por término de ocho días los repetidos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes interesados puedan examinarlos y producir las reclamaciones que crean procedentes dentro del expresado plazo.

Sama 14 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, primer Teniente en funciones, A. Nespral.
R. al núm. 3.559

ALCALDIA DE VILLAYON

D. Ceferino García Loreda, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Villayón.
Hago saber: Que hallándose ter-

minada la matrícula de subsidio industrial de este concejo para el próximo año de 1906, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales los contribuyentes comprendidos en la misma pueden presentarse á examinar sus cuotas y producir las reclamaciones que crean oportunas.
Villayón 12 de Noviembre de 1905.—Ceferino García.
R. al núm. 3.554.

ALCALDIA DE LLANES.

Terminada la matrícula de subsidio industrial de este concejo formada para el año próximo de 1906, queda expuesta al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde la fecha del presente, durante cuyo plazo podrán los interesados en ella inscriptos formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Consistoriales de Llanes 13 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Ramón Sordo Lamadrid.

SECCION JUDICIAL

JUZGADO DE LLANES.

D. Aurelio Pelaez Laredo, Juez instructor de Llanes y su partido.
Por la presente se cita, llama y

Número	NOMBRES	Caza.	Armas.	Pesca.	Día.	Edad.	VECINDAD
734	Ulpiano Prendes	1	»	»	25	32	Gijón
735	Ulpiano Prendes	»	1	»	»	32	Id
736	Ramón de la Grana	1	»	»	»	27	Colombres
737	Laureano Villa	1	»	»	»	44	Gijón
738	Julian Montero	1	»	»	»	38	Parres
739	Aurelio Sanchez	1	»	»	»	17	Colombres
740	José García	1	»	»	»	22	Sama
741	Feliciano Paredes	1	»	»	»	30	Avilés
742	Antonio Alvarez	1	»	»	»	37	Oviedo
743	Francisco Fernandez	1	»	»	26	30	Sama
744	Agustin Madarioga	1	»	»	»	31	Gijón
745	Amaro Obies	1	»	»	»	31	Avilés
746	Antonio Gonzalez	1	»	»	»	32	Cangas de Onís
747	Domingo García	»	1	»	»	33	Cudillero
748	Adolfo Gonzalez	»	1	»	»	34	Id
749	Reginiano de la Vega	»	1	»	»	30	Gijón
750	Rafael Suarez	1	»	»	28	34	Luarca
751	José Alvarez Menendez	»	1	»	»	22	Trabia
752	Wenceslao Guisasola	1	»	»	»	25	Oviedo
753	Ciriaco Guisasola	1	»	»	»	22	Id
754	José Alonso y Alonso	»	1	»	29	33	San Esteban
755	Domingo de Orneta	1	»	»	»	48	Mieres
756	Domingo de Orneta Castanero	1	»	»	»	17	Gijón
757	Adolfo Miranda	1	»	»	»	32	Avilés
758	Antonio Gomez	1	»	»	»	29	Oviedo
759	Tomás Moreno	1	»	»	»	30	47 Llanes
760	Jorge Fhetschel	1	»	»	»	31	44 Cangas de Onís
761	Camilo Alvarez	1	»	»	»	28	Id
762	José del Corzo	1	»	»	»	40	Id
763	Francisco Fida'go	1	»	»	»	40	Id
764	Manuel Torre	1	»	»	»	29	Id
765	Emilio Gonzalez	1	»	»	»	30	Id
766	Vicente Labra	1	»	»	»	30	Id
767	Magin Nieto	1	»	»	»	39	Quirós
768	Eduardo Vazquez	»	1	»	»	57	Mieres
769	Manuel García	»	1	»	»	28	Sama
770	Simón Menendez	»	1	»	»	37	Gijón
771	José Valdés Prida	»	1	»	»	30	Id
772	Alvaro Paez	»	4	»	»	30	Oviedo

Número	NOMBRES	Caza.	Armas.	Pesca.	Día.	Edad.	VECINDAD
Mes de Septiembre							
773	José García	1	»	»	2	26	Aller
774	Adolfo García	1	»	»	»	28	Id
775	Manuel Braña	1	»	»	»	30	Gijón
776	Manuel Braña	»	1	»	»	30	Id
777	Alfredo Diaz	1	»	»	»	19	Aller
778	Faustino González	1	»	»	»	20	Id
779	Eulogio Suarez	1	»	»	»	47	Gijón
780	Pedro Bernaldo	1	»	»	»	29	Lena
781	Rafael Alonso	»	»	1	»	18	Siero
782	Nicomedes Fernandez	1	»	»	4	36	Salas
783	Gregorio German	1	»	»	»	30	Siero
784	Enrique Llano	1	»	»	»	30	Arriendas
785	José María Mendez	1	»	»	»	54	Tapia
786	Francisco Martinez	1	»	»	»	61	Pravia
787	Vicente Fernández	»	1	»	»	34	Salas
788	Antonio Menendez	»	1	»	»	34	Id
789	Remigio Menendez	1	»	»	»	23	Pravia
790	Vicente Martinez	»	»	1	»	30	Oviedo
791	Angel Monreal	1	»	»	5	24	Id
792	Jacinto Solares	1	»	»	»	31	Nava
793	Francisco de Elordiay	1	»	»	»	44	Gijón
793	Luis de Elordiay	1	»	»	»	21	Id
794	Tristan Fernandez	1	»	»	»	30	Lena
795	José González	1	»	»	6	42	Regueras
796	José Martinez	1	»	»	»	49	Id
797	Constantino Campo	1	»	»	»	53	Oviedo
798	Ricardo Argüelles	»	1	»	»	53	Id
799	José Gonzalez Piedra	»	»	1	»	»	Gijón
800	Francisco Sarasua	1	»	»	»	34	Mieres
801	Fernando Menendez	1	»	»	»	34	Id
802	Fernando Suarez	1	»	»	»	30	Id
803	Ramón García	1	»	»	»	42	Id
804	Manuel Fernandez	»	1	»	»	71	Id
805	Francisco Martinez	1	»	»	»	40	Id
806	Pedro Castañón Valdés	»	1	»	7	30	Lena
807	José García	1	»	»	»	24	Laviana
808	Zacarias Yernes	1	»	»	»	38	Id
809	Manuel Lopez Rodriguez	1	»	»	»	30	Mieres
810	José Espina	1	»	»	»	58	Id
811	Manuel Suarez	1	»	»	»	51	Gijón
812	Segundo Rubiera	1	»	»	»	36	Id
813	Benito Carcedo	1	»	»	»	47	Id

emplaza á Feliciano García, como de veinte años de edad, jornalero, natural de Villaviciosa, de regular estatura, color moreno, bigote negro, con una cicatriz en la frente; para que como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento criminal comparezca en este Juzgado dentro de diez días, á prestar declaración indagatoria, y para la práctica de las demás diligencias acordadas en el sumario que contra él se instruye por robo; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, disponiendo su detención y conducción á la cárcel de este partido con las debidas seguridades.

Dado en Llanes á 10 de Noviembre de mil novecientos cinco.— Aurelio Pelaez.—Por orden de su señoría, Cayetano de la Cruz y López.

R. al núm. 3.557.

JUZGADO DE GIJON

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal del Distrito de Occidente de esta villa, ha acordado por providencia del día de hoy, dictada en carta-orden

de la Superioridad, se cite á Don Marcial Perez del Busto y don Julian Martinez Sanchez, ambos de esta vecindad y en ignorado paradero, para que los días cinco, siete, once y trece de Diciembre próximo y hora de las diez comparezcan ante la Audiencia provincial de Oviedo con objeto de formar parte del Tribunal del sumario en las causas que en dichos días han de tener lugar, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ni alegasen justa causa que lo impida se les exigirán las responsabilidades de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Gijón catorce de Noviembre de mil novecientos cinco.—El Secretario, Modesto González.

R. al núm. 3.556

JUZGADO DE AVILÉS

D. Pedro Castán y Trallero, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que el día veintiocho del actual, á las once de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, se celebrará subasta pública de cincuenta y dos mil kilogramos de mineral de hierro, que obran depositados judicialmente en poder de D. Manuel Rodriguez Alvarez, vecino de la Dársena de San Juan de Nieva, y cuyo mineral procede de expediciones llegadas á la Estación de dicho punto de San Juan á la consignación de D. Enrique Balles-

teros y Compañía, y de las que éstos no han querido hacerse cargo.

Fué tasado por peritos el repetido mineral en quinientas cuarenta y seis pesetas, y no habiendo tenido efecto la subasta anunciada anteriormente, se rebaja de dicha cantidad el veinte por ciento, y será, por tanto, el tipo de la que ahora se anuncia por segunda vez, la de cuatrocientas treinta y seis pesetas ochenta céntimos.

Así lo tengo acordado en expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Jefe de la citada Estación y se hace público para conocimiento de los que deseen adquirir el mineral expresado, advirtiéndole que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo indicado.

Dado en Avilés á once de Noviembre de mil novecientos cinco.—Pedro Castán.—El Actuario, Federico Fernández Trapa.

R. al núm. 3.167.

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

LAVIANA.—Del Llerón, Las Cabañas, propiedad del vecino de Tiraña, en Laviana, D. Bernardo Coto Camblor, desapareció en la noche del 9 del actual una potra, de la propiedad del mismo y cuyas señas son las siguientes: 34 meses de edad, totalmente negra, marcada á fuego, con un 0 en el anca derecha y con la misma en la iz-

quierda, aunque poco distinguibles; tiene algunos pelos blancos encima de la cola y nunca se herró; mide de cinco y media á seis cuartas de alzada.

Lo que se anuncia para que el que la halle la ponga á disposición de su dueño, el cual abonará los perjuicios que pudiere haber causado.

Laviana 10 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Manuel Menendez. 3

CABRALES

Se halla depositada en poder de D. José de Mestas, vecino de Arenas, en este concejo, una vaca parida, como de 4 á 5 años, de las astas cerradas y la cola larga.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de su dueño, quien podrá pasar á recogerla previo pago de daños, manutención, anuncios y demás, á cuyo efecto se concede un plazo de quince días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, pasado el cual se procederá sin más aviso á su venta en pública subasta.

Cabrales 13 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Narciso Alvarez. 1

Escuela Tipográfica del Hospicio provincia

—23—

Número	NOMBRES	Caza.	Armas.	Pesca.	Día.	Edad.	VECINDAD	
814	Paulino Rocas Vigil	1	»	7	44	Oviedo	
815	José Suarez Santana	1	»	»	43	San Martin	
816	Manuel Rey	1	»	9	29	Soto del Barco	
817	Constantino Fernandez	1	»	»	45	Laviana	
818	Dionisio Fueyo	1	»	»	26	Sama	
819	Eduardo Rodriguez	1	»	»	29	Id	
820	Manuel Argüelles	1	»	»	42	San Martin	
821	Miguel Palacios	1	»	»	17	Gijón	
822	Eloy Magadan	1	»	»	17	Grandas	
823	Timoteo Garcia	1	»	»	45	Infiesto	
824	Manuel Gutierrez	1	»	»	50	Id	
825	Enrique Rodriguez	1	»	»	30	Llanera	
826	Cosme Gonzalez	1	»	»	51	Panes	
827	Francisco San Juan	»	»	10	45	Oviedo	
828	Ramón Galan	1	»	11	23	Castrillón	
829	Genaro Galan	1	»	»	46	Id	
824	Rogelio Arnizaga	1	»	»	38	Oviedo	
825	Guillermo del Casero	1	»	»	30	Tineo	
826	Demetrio Gonzalez	1	»	»	31	Id	
827	Ulpiano Rodriguez	1	»	»	30	Id	
828	Patricio Gonzalez	1	»	»	37	Id	
829	Jaime Solís	1	»	»	30	Puebles	
830	Marcelino Alonso Martinez	1	»	»	24	Mieres	
831	José Espina	1	»	»	24	Infiesto	
832	José Busto	1	»	»	30	Villaviciosa	
833	Enrique Alvarez	1	»	»	30	Id	
834	Pedro Cardin	1	»	»	30	Id	
835	Aurelio Llano	»	»	»	35	Oviedo	
836	Francoiseo Lopez	1	»	»	30	Villaviciosa	
837	Francisco Casares	1	»	»	30	Id	
838	Andrés Artamendi	1	»	»	21	San Sebastián	
839	Celestino Nieto	1	»	»	39	Oviedo	
840	Braulio Garcia Argüelles	1	»	»	13	51	San Martin
841	Fructuoso Fernandez Vigil	1	»	»	»	45	Id
842	Hipólito Rodriguez	1	»	»	»	45	Tineo
843	Alberto Raquet	1	»	»	»	28	Gijón
844	Alvaro Armada	1	»	»	»	17	Id
845	Manuel Argüelles	1	»	»	»	25	Madrid
846	Segismundo Gutierrez.	1	»	»	»	30	Siero
847	Valentin Menéndez	1	»	»	»	30	Caes
848	José A. Garcia	1	»	»	»	20	Báscos
849	Baldomero Quintana	1	»	»	»	45	Quirós
850	Gerardo Mellada	1	»	»	»	35	Mieres

—20—

Número	NOMBRES	Caza.	Armas.	Pesca.	Día.	Edad.	VECINDAD	
690	José Pidal	1	»	»	18	33	Oviedo
691	Sabino Bernardo	1	»	»	»	19	Cabañaquieta
692	José Fernández	1	»	»	»	31	Gijón
693	Baldomero Coto	1	»	»	»	40	Oviedo
694	Nicolás Garcia	1	»	»	»	30	Lena
695	Bernardino Argüelles	1	»	»	»	55	Oviedo
696	Artemio Fernández	1	»	»	»	34	Id
697	Evaristo Diaz	1	»	»	»	30	Pravia
698	José Menendez	1	»	»	»	30	Id
699	José Fernandez	1	»	»	»	37	Id
700	Casimiro Valdés	1	»	»	21	36	Avilés
701	Celestino Riego	1	»	»	»	32	Sama
702	Antonio Lopez	1	»	»	»	43	Gijón
703	Agustin Diaz	1	»	»	»	43	Llanera
704	Federico Ginés	1	»	»	»	25	Gijón
705	Basilio Pinero	1	»	»	»	31	Oviedo
706	Nicolás Insa	1	»	»	»	24	Id
707	José María Cobian	1	»	»	»	31	Colunga
708	Eusebio Pelaez	1	»	»	»	30	Id
709	Bruno Huergo	1	»	»	»	34	Arriodas
710	José Riego	1	»	»	22	30	Cabranes
711	Antonio Palomo	1	»	»	»	26	Infiesto
712	Juan Valls	1	»	»	»	30	Gijón
713	Amado Alvargonzalez	1	»	»	»	25	Id
714	Bienvenido Rodriguez	1	»	»	»	29	Grandas
715	Daniel Arrada	1	»	»	23	28	Oviedo
716	Leandro Diaz	1	»	»	»	39	Muros
717	José Solares	1	»	»	»	41	Sariago
718	José Alvarez	1	»	»	»	30	Gozón
719	Jesús Gutierrez	1	»	»	»	26	Avilés
720	Manuel Alvarez Suarez	1	»	»	»	27	Gijón
721	José Pardo	1	»	»	»	30	Colunga
722	Alfredo Rodriguez	1	»	»	»	25	Id
723	Anselmo Hultón	1	»	»	»	36	Oviedo
724	Dionisio Diaz	1	»	»	»	30	Siero
725	Francisco Fernandez	1	»	»	24	43	Oviedo
726	José González Valdés	1	»	»	»	30	Grado
728	Vicente Llano Alonso	»	»	1	»	73	Canges de Onís
729	Genaro Garcia Fernández	1	»	»	25	25	Muros
730	Florencio Noval	1	»	»	»	36	Siero
731	Francisco Noriega	1	»	»	»	42	Colombres
732	Luis Prendes	1	»	»	»	31	Gijón
733	Luis Prendes	1	»	»	»	31	Id